



Tribunal Superior de Justicia - Autoridad de Registro

Acuerdo N° 5193

Procedimiento gestión certificado firma digital para Circunscripciones del interior

En su ciudad el solicitante:

- 1) Llena el formulario de certificación de funciones y lo hace firmar por su superior inmediato (le será requerido en el paso 5))
- 2) Llena el formulario de certificación de servicios que tiene que firmar la Secretaria de Gestión Humana (le será requerido en los pasos 4) y 5))

En Neuquén el solicitante:

- 3) se presenta en la Dirección General de Informática, en donde gestionará la solicitud del certificado digital con un e-token. Personal de la mencionada Dirección lo asistirá durante el proceso
- 4) se presenta en la Secretaría de Gestión Humana para que le firmen la certificación del punto 2)
- 5) con los formularios del pto 1) y 2) debidamente conformados y firmados se presenta en la Autoridad de Registro, para que el Oficial de Registro le apruebe el certificado digital.
- 6) se presenta en la Dirección General de Informática para descargar el certificado digital en el e-token que le será entregado por la mencionada Dirección.